



Expediente nº:	<b>1/2023/SESJGL</b>
Procedimiento:	<b>Expediente de sesiones de la Junta de Gobierno Local</b>
Asunto:	<b>Junta de Gobierno Local</b>
Unidad Orgánica:	<b>Secretaría General</b>

Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, y que es expedido a efectos del art. 22.1 de la Ley 04/2014 de 24 de junio de Transparencia Pública de Andalucía.

En la ciudad de Motril y en el Salón de Protocolos, siendo las once horas y quince minutos del día 17 de enero de 2023, se reúnen en segunda convocatoria, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento. Se celebra la reunión en Segunda Convocatoria por no haber concurrido a Primera Convocatoria un número suficiente de miembros, transcurre entre la primera y segunda convocatoria un plazo de una hora.

### **ASISTENTES**

Luisa María García Chamorro	Presidenta
Antonio José Escámez Rodríguez	2º Tte. de Alcalde
José Manuel Lemos Perea	3º Tte. de Alcalde
Maria De Los Ángeles Escámez Rodríguez	4º Tte. de Alcalde

Estefanía Contreras Salmerón	Secretaria
------------------------------	------------

### **AUSENTES**

Nicolás José Navarro Díaz	1º Tte. de Alcalde
Débora Juárez Castillo	5º Tte. de Alcalde
Concepción Abarca Cabrera	6º Tte. de Alcalde
Maria Inmaculada Torres Alaminos	7º Tte. de Alcalde

### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1. Secretaría General.**  
Número: **1/2023/SESJGL.**

### **LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 28.12.2022**

Repartida a los miembros de La Junta de Gobierno Local, el acta de la sesión anterior correspondiente al día 28 de diciembre de 2022, se acuerda por unanimidad su



aprobación.

## **2. Urbanismo.**

**Número: 62/2022/OM.**

### **INSTALACIÓN DE NUEVA POSICION LINEA INTERIOR**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes ACUERDA:

#### **CONCEDER LICENCIA DE OBRAS A:**

Edistribución Redes Digitales S.L.U., para instalación de una nueva posición de línea interior de 66 kV “FV Virgen del Rosario Solar” en la actual Subestación Santa Isabel, de Motril, con un presupuesto de 498.768,33 € y las siguientes **CONDICIONES**:

- Deberá constituir fianza o garantía financiera, (Cuenta bancaria: ES91-0487-3098-9220-0001-9882) para la Gestión de Residuos en aplicación del Art. 80 del Decreto 73/2012 de 22 de marzo (Reglamento de Residuos de Andalucía). Se fija en la cantidad del 1% sobre el P.E.M, es decir 4.987,68 €.
- Deberá depositar una fianza por valor de 3.000 €, (Cuenta bancaria: ES91-0487-3098-9220-0001-9882) para responder de la reposición de pavimentos o cualquier elemento de mobiliario urbano existente.
- Reponer elementos completos afectados en el ámbito de la obra o próximos a ella.
- Construir elementos de urbanización que queden incompletos (ángulos, encuentros, pasos de cebra, sobrantes de acera).
- La obra deberá estar suficientemente identificada con la pertinente cartelería (Promotor, constructor, objeto de la obra...).
- En la obra se deberán prever todas las medidas de seguridad y salud que exige la normativa vigente.
- Deberá ponerse en contacto con el Encargado General de los Servicios de Mantenimiento y con la Policía Municipal cuando las obras afecten a la circulación del tráfico.
- En caso de cruce con otro servicio urbano, se comunicará a titulares de dichos servicios afectados y se tomarán las medidas necesarias para evitar posibles daños.
- Se avisará con suficiente tiempo de antelación a los propietarios de vados que se vean afectados.
- Los plazos, para la ejecución de la obra, serán los siguientes: INICIO 6 meses y TERMINACIÓN 6 meses.

Se advierte que la licencia se concede sin perjuicio de posibles DAÑOS Y/O PERJUICIOS A TERCEROS.”



### **3. Urbanismo.**

**Número: 11114/2022.**

**APROBACION INICIAL ESTUDIO DE DETALLE ESTACION DE SERVICIO.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes ACUERDA:

"Visto el Estudio de Detalle que, promovido por Manuel Santiago Bermúdez en representación de

1º) Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para la implantación de estación de servicio en Carretera de Almería, 107-107B de Motril (El Vadillo), promovido por D. Manuel Santiago Bermúdez, en representación de Petroprix Energía, S.L.

2º) Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, mediante anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la sede electrónica municipal.

3º) Notificar el presente acuerdo a los propietarios incluidos en el ámbito del referido instrumento de planeamiento, haciéndoles saber que el mismo estará expuesto al público en la página web municipal ([www.motril.es](http://www.motril.es)) y en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento, para su examen, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de recibo de la notificación, pudiendo realizar durante dicho periodo cuantas alegaciones se estimen convenientes."

### **RUEGOS Y PREGUNTAS:**

No se formulan